

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su beneplácito por la elección de la ciudad de Mar del Plata para ser parte del Proyecto de Ciudades Sostenibles GEF 7: "Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas" del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Anastasia Peralta Ramos  
Diputada

Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Junto a las ciudades de Mendoza, Salta, Ushuaia y Buenos Aires, Mar del Plata fue elegida por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para participar del Proyecto de Ciudades Sostenibles GEF 7 "Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas", en un acuerdo de financiación con el gobierno nacional a través de los ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Proyecto Gef 7 tiene como principales objetivos fomentar el desarrollo urbano resistente al clima, integrar la biodiversidad en la planificación urbana y en el sector del turismo, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales, la promoción de inversiones bajas en carbono y de conservación y el apoyo a enfoques de planificación integrados.

A tal fin, a través del Concurso Nacional de Ideas "Ciudades Sostenibles", se busca generar espacios de intercambio a través de construcción colectiva de ideas-proyecto que promuevan un desarrollo sostenible en torno a ejes temáticos específicos. Para Mar del Plata, se establece el siguiente objetivo en el Anexo de la Resolución 2/2020 de la Secretaría nacional de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación:

*d. Mar del Plata*

*Componente principal:*

- *Turismo sustentable que conecte la zona urbana con áreas de interés natural.*

*La ciudad de Mar del Plata es conocida por ser uno de los principales balnearios de la costa que recibe un alto nivel de turismo en una época acotada del año. Se pretende diversificar los destinos turísticos potenciando áreas protegidas y generar así, recorridos y dinámicas alternativas a los que ya están consolidados.*

*Se valorará:*



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

- *Propuestas para potenciar el vínculo de la ciudad con el área de Sierra y Laguna de los Padres, con la Laguna de Mar Chiquita -una albufera que conforma una biosfera única en Argentina-, la reserva del puerto, los barrios forestales, etc.*
- *Incorporar a los productores sostenibles de la zona periurbana, tanto en la cadena de valor del sector turístico como directamente en los destinos y recorridos turísticos, con ferias de productos, gastronómicas, etc.*
- *Componentes de movilidad sostenible y movilidad no motorizada asociados al turismo, incluido un posible corredor verde que conecte la ciudad con estas áreas*
- *Componentes de gestión de residuos sólidos urbanos y economía circular, tanto en las nuevas urbanizaciones como referidos al turismo sustentable.*
- *El fortalecimiento de la gestión y financiamiento de áreas protegidas.*

En este concurso podrán participar equipos de entre 2 y 5 integrantes, en el que al menos uno de los integrantes deberá ser docente, investigador/a, estudiante, o profesional integrante de la comunidad científica y tecnológica de nivel universitario o superior, y/o de organizaciones de la sociedad civil con domicilio legal o sede física localizada en cada una de las áreas de interés de las ideas-proyecto a las que el equipo local se presente. Además, los equipos deben estar integrados al menos por un 40 por ciento de mujeres.

La inscripción al concurso se lleva a cabo del 9 al 13 de noviembre, del 16 al 20 se presentan las propuestas y el 15 de diciembre se publican los ganadores.

La participación en este proyecto permitirá implementar acciones con el fin de saldar una deuda de ser una ciudad con Turismo, no solamente turística, con foco en mejorar la vida de los visitantes pero también de los marplatenses; teniendo en cuenta dos cuestiones: el tratamiento de los residuos urbanos y el cuidado del ambiente y el cambio climático.

Iniciativas como estas, que ponen relevancia en el trabajo articulado de los gobiernos locales con la sociedad civil, agrega un valor muy importante para quienes tienen la



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

responsabilidad de gestionar, con la mirada puesta en el futuro y en el desarrollo urbano sostenible.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Anastasia Peralta Ramos  
Diputada

Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

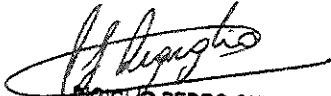
JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Junta por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXpte. D- 4154 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIEGO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.